

**RESOLUCIÓN N° 251/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMIÓN CON GRÚA - AD REFERENDUM ID 435.652/2023".**-----

-1/2-

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 608/2023, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMIÓN CON GRÚA - AD REFERENDUM ID 435.652/2023"**, a través de la cual solicitan: La Aprobación del **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**. Se adjuntan los siguientes documentos: Pedido Interno - Planilla de Estimación de Precios (presupuestos y contratos) - Pliego de Bases y Condiciones (pliego electrónico).

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 35/2023.

Que, el Dictamen N° 202/2023 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, fue aprobado con modificaciones, por unanimidad de la Plenaria.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) APROBAR** con modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la Licitación Pública NACIONAL N° 11/2023 para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMIÓN CON GRÚA - AD REFERENDUM ID 435.652/2023".



**RESOLUCIÓN N° 251/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMIÓN CON GRÚA – AD REFERENDUM ID 435.652/2023”.**-----

-2/2-

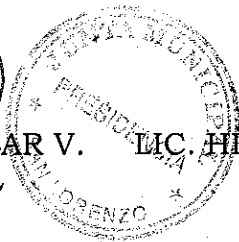
**Art. 2°) AUTORIZAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2023 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CON HIDROELEVADOR Y CAMIÓN CON GRÚA – AD REFERENDUM ID 435.652/2023”.-----

**Art. 3°) RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal, la revisión de la Estimación de Costos del presente llamado, el que se encuentra un poco elevado con relación a llamados de bienes similares publicados en el Portal de la DNCP.-----

**Art. 4°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.**-----

LIC. ADG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

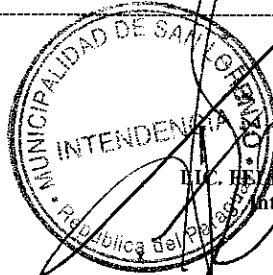


TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS  
CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNOS.



DR. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General



LIC. HÉCTOR SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal